



Rama Judicial del Poder Público
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ
Calle 31 No. 6 – 20 Piso 9
Teléfono 2888675

REF:
NÚM. INTERNO
PROCESADO
DELITOS
VÍCTIMA

COMUNICACION
110013107010-2022-00080
JUAN GABRIEL GONZALEZ BELTRAN
HOMICIDIO AGRAVADO Y HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
JOSE ARCADIO SOSA SOLER

EDICTO No 003

EL SUSCRITO ESCRIBIENTE DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS 10º PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ

Que dentro del proceso **110013107010-2022-00080** el **30 de septiembre de 2022**, el **Juzgado 10º Penal del Circuito Especializado de Bogotá**, emitió sentencia **ABSUELVE Y CESA PROCEDIMIENTO**, dentro de la presente causa, por el que fue acusado **JUAN GABRIEL GONZÁLEZ BELTRÁN** alias “**Kley**” identificado con cédula de ciudadanía no 80.871.022 expedida en Bogotá D.C.

“... PRIMERO: DECLARAR PRESCRITA la acción penal de la conducta punible de CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, por el que fue acusado JUAN GABRIEL GONZÁLEZ BELTRÁN alias “Kley” conforme a las razones esbozadas en la parte considerativa.

SEGUNDO. - EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EXTINGUIR LA ACCIÓN PENAL Y DECRETAR EL CESE DE PROCEDIMIENTO a favor de **JUAN GABRIEL GONZÁLEZ BELTRÁN** alias “**Kley**”, por el delito de **CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO**.

TERCERO. - ABSOLVER a **JUAN GABRIEL GONZÁLEZ BELTRÁN** alias “**Kley**” identificado con cédula de ciudadanía no 80.871.022 expedida en Bogotá D.C., de condiciones personales, sociales y civiles conocidas en el proceso y registradas en esta providencia respecto de los delitos de **HOMICIDIO AGRAVADO** y **HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO**, que le fueran enrostrados en acusación del 3 de abril de 2020, emitida por la Fiscalía 45 Especializada de la DECVDH de Bogotá conforme se explicó en la parte motiva de esta determinación. Como consecuencia de lo anterior, una vez en firme el presente fallo, realícense las desanotaciones que por este delito tuviere el acusado.

Calle 31 No. 6 – 20 Piso 9
Correo electrónico
j10pecebt@cendoj.ramajudicial.gov.co

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ
Calle 31 No. 6 – 20 Piso 9
Teléfono 2888675

CUARTO. - DÉSE CUMPLIMIENTO al acápite de Otras Determinaciones.

QUINTO. - DECLARAR que la presente providencia admite el recurso de apelación, que se surtirá ante la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado)
MARTHA CECILIA ARTUNDUAGA
GUARACA
JUEZ...”

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ
Calle 31 No. 6 – 20 Piso 9
Teléfono 2888675

REF:
NÚM. INTERNO
PROCESADO
DELITOS
VÍCTIMA

COMUNICACION
110013107010-2022-00080
JUAN GABRIEL GONZALEZ BELTRAN
HOMICIDIO AGRAVADO Y HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
JOSE ARCADIO SOSA SOLER

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para notificar a las partes que no lo hicieron personalmente, se fija el presente EDICTO por el término de tres (3) días, hoy 19 de octubre de 2022, a la hora de las 8.00 A.M.

Camilo Plaza F.

CAMILO ANDRES PLAZA FLORIDO
ESCRIBIENTE

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Hoy 21 de octubre de 2022, siendo las 5.00 P.M., se desfija el presente EDICTO, luego de haber permanecido fijado, por el término legal de tres (3) días.

Camilo Plaza F.

CAMILO ANDRES PLAZA FLORIDO
ESCRIBIENTE